

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13762** *MERCA-RED, S.A.*

EL Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MERCA-RED, S. A., para su celebración en Madrid, calle José Abascal, n.º 57, piso 5.º B, a las 12,00 horas, el día 29 de junio de 2010, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes Órdenes del Día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Ordinaria:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2009.

Tercero.- Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2009.

Cuarto.- Reelección, separación y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdos sobre aumento del capital social por medio de aportaciones dinerarias en la cantidad de 50.003,20 € y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Acuerdos sobre facultar para la elevación a públicos de los acuerdos anteriores.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración. D. Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

**ID: A100034054-1**